

ESPADAS DE MONTAR, CON GUARNICIÓN DE BARQUILLA CON VELA (I)

En los años 1784, 1785 y 1786 se publicaron sucesivamente los tres tomos del “Tratado de Artillería” redactado por Tomás de Morla, y en 1803 lo hicieron las Láminas correspondientes a dicho Tratado, realizadas sus planchas entre 1787 y 1793. En 1816 se publicó la “Explicación de las Láminas del Tratado de Artillería”, texto que había redactado el ya fallecido artillero Dátoli, actualizado mediante notas que citaban los cambios habidos desde 1793. Al describirse la “*espada antigua de Caballería*” y reseñarse en su hoja la presencia de recazo, se expone en nota: “*Ninguna de las demás tiene recazo, hojas antiguas, ni las actuales*”. En la siguiente página, se apunta en nota final: “*En las Adiciones al Tratado se describirán las espadas y sables que actualmente usan la Infantería, Caballería y demás tropas*”. Adiciones que no pasaron de proyecto.

Lámina 5.

Fig. 1. Representa la Pica propuesta por el Marques de Santa-Cruz; que puede ser útil en la defensa de las Plazas.

ab cuchilla, *ac* hoja de ésta, con dos filos, y lomos en toda su longitud para que tenga mas resistencia. *bd* cubo para asegurarla al asta *e. m* alas ó ganchos para impedir que la pica penetre demasiado, y al mismo tiempo pueden herir al hombre inmediato: *n* escarpas que terminan en punta triangular, para herir a los soldados enemigos que se adelanten a agarrar la pica, y para coger desde el camino cubierto las faginas, gaviones y sacos terrosos con que el sitiador se quiera cubrir.

Fig. 2. Representa la espada antigua de Caballería; cuyas piezas se manifiestan separadamente en las figuras siguientes.

Fig. 3. Hoja de dicha espada.

abc espiga; inclusa la parte *abc* llamada *recazo* (*). Esta hoja tiene dos filos *mot*, *not*; y en cada uno de sus dos lados tres *mesas*, que son las superficies *mt*, *Rt*, *nt*.

Las porciones *bm*, en comprendidas entre el principio *bc* de la hoja *htc* y el arranque de los filos se llaman *bigotes*; no los tiene la hoja cuyos filos empiezan desde el principio de ella; y puede tener uno solo, si tiene un solo filo que no empiece del principio.

bc es el ancho de la hoja en la parte superior, *es. id.* en la inferior, y *ots* la punta.

(*). *Ninguna de las demás tienen recazo. hojas antiguas, ni las actuales.*

Esta sencilla nota al pie de página, ilustra de la inexistencia, con anterioridad a 1816 (¿?), de la espada de montar nominada “Md. 1796” para Caballería, cuya guarnición de barquilla con vela imponía la presencia de hoja con recazo.

La espada para Caballería, “Md. 1796”, aparece citada inicialmente en el “Prontuario de Artillería” de Ramón de Salas, ignoro si en su primera edición, de 1828, pero sí en la segunda, publicada en 1833, en que se describe: “*Hoja de tres mesas en toda su longitud con dos filos, guarnición de hierro con cazoleta y gavilanes, vaina de cuero con costillas de madera, y boquilla de hoja de lata*”. Las siguientes reseñas de este “modelo” figuran en dos obras publicadas en 1856, el “Prontuario de Artillería” de Joaquín María de Enrile, en cuya redacción este autor afirma haber tenido “*constantemente a la vista*” el Prontuario de Salas, demostrándolo al limitarse a relacionar como “*modelos antiguos*” los que en aquél figuran, y en el “Catálogo del

Museo de Artillería”, donde se identifica así la pieza nº 1.725, y en el que la nominación de los “modelos” se hace coincidir con la fecha que figura marcada en la hoja. La pieza nº 1.725 se describe: “*Modelo de espada para caballería, del año 1796. Tiene empuñadura forrada de hilillo de alambre dorado, y guarnición de cazoleta de hierro, vaina de cuero anteado y botón de hierro por contera. Es su hoja de seis mesas 935 mil. de largo, por 35 mil. de ancho junto a la espiga*”. La pieza nº 1.726 se indica “*en todo igual al anterior*”, y se define: “*Modelo de espada para caballería del año 1797*”.

Al Catálogo de 1856 siguió el “Catálogo General del Museo de Artillería” publicado entre los años 1908 y 1917, y en él la pieza nº 1.725 se describe: “*Espada para tropa de caballería, Md. 1796, construida en la Fábrica de Toledo en el año citado. La hoja recta, de dos filos en seis mesas, tiene 93,5 cm. de longitud y 3,5 de anchura, y lleva grabadas las iniciales de S.M. el Rey Carlos IV. La guarnición de cazoleta y el pomo son de hierro. La empuñadura esta recubierta de alambre, y la vaina es de madera, con boquilla y contera de hierro en su interior, viéndose solo el botón de la última*”, y la pieza nº 1.726 se describe: “*Espada para tropa de caballería, Md. 1797, construida el mismo año en la Fábrica de Toledo. La hoja recta, de dos filos y seis mesas, tiene 93,5 cm. de anchura, y lleva grabadas las iniciales de S.M. el Rey Carlos IV. La guarnición de cazoleta abierta, es de hierro, como el pomo y los gavilanes curvos; la empuñadura va cubierta con hilo de cobre, y la vaina es de cuero, con boquilla y contera de hierro*”.

La espada para caballería, “Md. 1796”, figura a continuación en el primer trabajo de Barceló (1976), en el de Sopena (1978), y en el último de Barceló (2002). También yo me referí a ella en el Boletín de la Asociación de Coleccionistas “El Cid”, ejemplar extra Nº1 (1979), pero fue para exponer el motivo que me hacía considerarla aparecida con posterioridad al año 1803: La citada nota en la “Explicación de las Láminas del Tratado de Artillería”. Afirmaba entonces mi creencia, de que Salas consideró “Md. 1796” la pieza nº 1.725 de la colección del Museo de Artillería, sólo por figurar esta fecha estampada en la hoja, y en ella sigo.

Una cosa es segura, tanto en armas blancas como de fuego, la nominación de modelos haciendo referencia al año de su introducción, tal como se hacía en Francia, en España se inició durante el reinado de Fernando VII y no antes. Ni en el Tratado de Artillería, ni en sus Láminas, ni en la Explicación de las mismas, ni en otro tratado o documento alguno fechado con anterioridad a la Guerra de la Independencia, figuran las armas con este tipo de nominación, sino calificadas “*de nuevo modelo*”, “*de modelo antiguo*”, “*del modelo de Vizcaya*”, “*del modelo inglés*”, “*del modelo mandado construir*” por determinado personaje etc. De aquí que en los catálogos del Museo la fecha que figuraba estampada en la hoja se reflejara como correspondiente al “modelo”.

En mi opinión la espada de montar con guarnición de barquilla con vela, “Md. 1796”, apareció con posterioridad a 1803, año en que se fundó el Real Museo Militar (Museo de Artillería), se publicaron las Láminas de Tratado de Artillería y se aprobó un nuevo Reglamento de la Caballería en que se suprimían los regimientos de Dragones organizándose el Arma en regimientos “de línea”, equipados con espada de montar, y regimientos “ligeros” equipados con sable curvo. La espada de montar para Caballería de línea, de modelo introducido poco antes en sustitución del antiguo con guarnición “*de boca de caballo*”. Su hoja con filo en mesa al exterior, lomo cuadrado hasta algo más del segundo tercio, y doble filo en tres mesas el resto, y su empuñadura idéntica a la que en las Láminas del Tratado de Artillería se indicaba corresponder a la espada de Dragones.

En 1805 un nuevo Reglamento hacía reaparecer los regimientos de Dragones reduciendo el número de los de Caballería ligera, y tengo vistas espadas de montar ajustadas al “modelo” que en las láminas del Tratado de Artillería se define “de Dragones”, con hoja de doble filo en tres mesas, marcadas **Ds.** (Dragones) **Tº** (Toledo) con fecha **1805**. Luego, los Dragones mantuvieron el modelo de espada que tenían al ser suprimidos en 1803, y pudo ser entonces que se adoptara un nuevo “modelo” de espada para Caballería, con guarnición de barquilla con vela.

En aquellos años la Fábrica de Toledo seguía limitada a producir las hojas y montar las armas con las guarniciones y vainas procedentes de otras fábricas. A finales de 1808 el avance francés originó un apresurado traslado de efectos y personal de la Fábrica de Toledo, a Sevilla primero y poco más tarde a Cádiz, donde la producción hubo de ser mayoritariamente “de guerra”, aprovechado cuanto hubiera de útil o disponible.

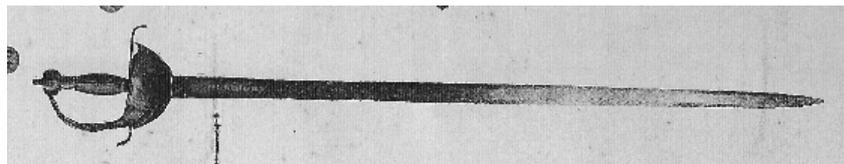
Esto puede hacer explicable que en la manufactura de espadas de montar con guarnición de barquilla con vela, “Md. 1796”, se utilizaran hojas de todo tipo. Hojas antiguas que tengo vistas con fechas anteriores a 1796, hojas de nueva fabricación, con doble filo en tres mesas, que tengo vistas con marca **C.** (Caballería) **Tº** (Toledo), cifra **F.VII** y fecha **1808**, y también sin marcas, y hasta hojas de importación, de fabricación inglesa o alemana. Diría que en ningún otro modelo “de munición” se da variedad tan notable.

Una producción “de guerra” puede hacer admisible las variantes en un modelo de munición, menos comprensible resulta que en su práctica totalidad, el estado de conservación de estas espadas sea óptimo, sin reflejar daños consecuencia de su utilización en dura guerra. ¿Una producción “de guerra” que no entró en servicio? O se trata de unas espadas con las que se inició en la Fábrica de Toledo la producción de armas “históricas”. Una “fabricación-recomposición” con fines comerciales no creo constituya hipótesis desechable. Atendiendo a las necesidades militares, dependientes de la dotación presupuestaria, durante el siglo XIX el personal de la Fábrica nunca estuvo sobrado de trabajo.

En la Fábrica de Toledo se reprodujeron una serie de piezas que ingresaron en el Museo de Artillería, el Catálogo de 1857 omitió citarlas como reproducciones, pero en el Catálogo de 1909 sí lo fueron algunas, aquellas que por la fecha que figuraba en la hoja no podían admitirse originales. En mi opinión, y al igual que ocurre en la práctica totalidad de Museos, un buen número de espadas de la colección del Museo de Artillería, actual Museo del Ejército, son resultado de recomposiciones efectuadas en calidad de “restauración”, cuando no se trata de reproducciones de excelente factura¹, pero realizadas con discutible rigor histórico.

En la obra “Artillería, Acero y armas blancas” (1850) se incluye la tarifa de la Fábrica de Toledo, y entre las que reúne como “*Particulares*” figura una “*Espada completa de recazo, antigua, para Caballería: 150 Reales*”. En el “Catálogo Ilustrado de la Fábrica de Toledo”, publicado hacia 1897, figura un ejemplar de la espada “Md. 1796” no definida así, sino como “*Espada época de Carlos III*” (Lamina 19, nº 40), y lo que me pregunto es, si este tipo de espada reproduce fielmente un modelo mantenido en servicio por el Arma de Caballería en algún momento de su Historia, o se trata de un diseño apócrifo, rememorando las espadas de Caballería “*de la época de Carlos III*”.

¹ Mediado el siglo XIX, se afirmaba que en la Fábrica de Toledo se producían espadas de una calidad que superaba ampliamente la de las antiguas “toledanas”, por las que tanto interés mostraban los que visitaban Toledo. No se trataba de lo que hoy calificamos “souvenirs”, sino de auténticas espadas destinadas a nutrir las panoplias tan en boga durante el siglo XIX, como elemento decorativo.



“ESPADA DE LA ÉPOCA DE CARLOS III”, EN EL CATÁLOGO ILUSTRADO DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE TOLEDO, HACIA 1897

Lo que hoy me hace dudar se trate de un diseño posterior a 1820, es la existencia de ejemplares de un modelo de espada de montar con guarnición de barquilla con vela, en latón, a considerar hipotéticamente como “variante de Oficial” del pretendido “Md. 1796”. Una empuñadura de este tipo figura junto a otras varias en los fondos del Museo del Ejército, grabada en calidad de “muestra” con la inscripción “YBARZABAL EN EYBAR, AÑO DE 1814”.

En la “Memoria Histórico descriptiva acerca del Museo de Artillería” (1876), se menciona la donación realizada por Gabriel Benito de Ibarzabal, de un modelo que reproducía su taller de Eibar², donación que pudo incluir muestras de los productos que fabricaba. El “Modelo de taller establecido por Ibarzabal en la Fábrica de Eibar, para construir armas blancas y un cilindro para estirar planchas” figura con el nº 1.086 en el Catálogo de 1856. La empuñadura de muestra no aparece en este Catálogo, probablemente se inventarió más tarde, figurando en el Catálogo de 1909 en el grupo referenciado con el nº 4.038 : “Dieciséis guarniciones completas para sables y espadas, de modelos ya descritos”.

Dicha empuñadura, con piezas metálicas de latón sobredorado y puño de asta tallado, con molduras longitudinales, la tengo vista en dos ejemplares de espada de montar de Oficial, ambas en excelente estado de conservación, pero esto no es sorprendente en un armamento que, a diferencia del de munición, debía ser adquirido en propiedad por su usuario, y en toda campaña cabe admitirlo en las mismas manos.

Juan L. Calvo
Abril 2006

Bibliografía

- “Láminas del Tratado de Artillería”, Segovia, 1803
- “Explicación de las Láminas del Tratado de Artillería”, Segovia, 1816
- “Prontuario de Artillería” Ramón de Salas, Madrid, 1833
- “Artillería, Acero y armas blancas”, C. del Fraxno y J. de Bouligny, Segovia, 1850
- “Prontuario de Artillería”, Joaquín María de Enrile, Madrid, 1856
- “Catálogo del Real Museo Militar”, Madrid, 1856
- “Catálogo del Museo de Artillería”, Tomo II, Madrid, 1909
- “Memoria Histórico-descriptiva acerca del Museo de Artillería”, Adolfo Carrasco, Madrid, 1876
- “Catálogo Ilustrado de la Fábrica de Armas de Toledo”, hacia 1897
- “Armamento Portátil Español, 1764-1939”, B. Barceló Rubí, Madrid, 1976
- “Historia del Armamento Español”, Tomo V, Juan Sopena Garreta, Barcelona, 1978
- “3 Siglos de Armamento Portátil en España”, B. Barceló Rubí, Cala Millor, 2000
- “Ciencia y Milicia en el Siglo XVIII – Tomás de Morla, artillero ilustrado” M^a Dolores Herrero Fernández-Quesada, Segovia 1992.

² “También los particulares empezaron a favorecer el Museo con donativos, siendo los primeros de que se conserva noticia el maestro armero Ibarzabal, y el Príncipe de la Paz. El primero regaló un modelo de un taller y maquinaria de enlucir espadas y estirar hierros y latones. El segundo cedió mas adelante un reloj de transmisión de órdenes”. Adolfo Carrasco, “Memoria Histórico descriptiva acerca del Museo de Artillería”, Madrid 1876 (Pag. 10).

ILUSTRACIONES

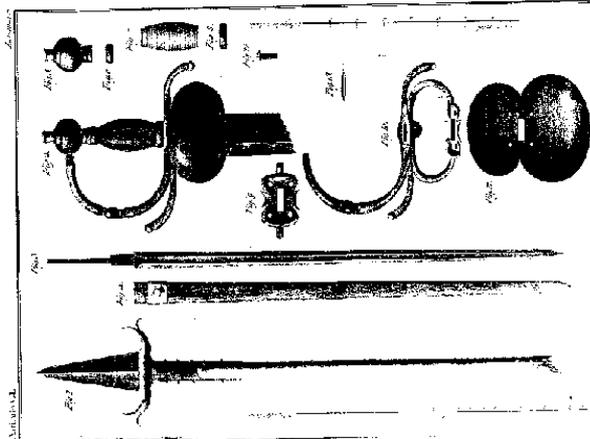


LÁMINA DEL TRATADO DE ARTILLERÍA DE TOMAS DE MORLA (1803), CON EL DESPIECE DE LA “*ESPAÑA ANTIGUA DE CABALLERÍA*”. SU GUARNICIÓN LLAMADA “*DE BOCA DE CABALLO*”. LA HOJA CON RECAZO, DIFERÍA DE TODAS LAS DEMÁS, ANTIGUAS Y ACTUALES, QUE CARECÍAN DE RECAZO.

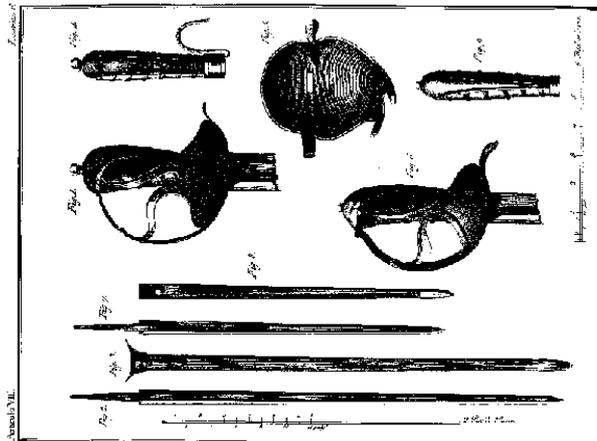


LÁMINA DEL TRATADO DE ARTILLERÍA DE TOMAS DE MORLA (1803) CON EL DESPIECE DE LAS QUE DENOMINA *ESPAÑA DE DRAGONES* Y *ESPAÑA DE INFANTERÍA*, LA PRIMERA CON SEGURO GUARDAMONTE. EN AMBAS LA HOJA SIN RECAZO.



ESPAÑA DE MONTAR PARA CABALLERÍA, “Md. 1796”. GUARNICIÓN DE BARQUILLA CON VELA, LA HOJA ANTIGUA (756 x 36 mm), CON DECORACIÓN DE TIPO ASTRAL, PROPIA DE LA MANUFACTURA DE SOLINGEN. Foto Museo Militar, Barcelona



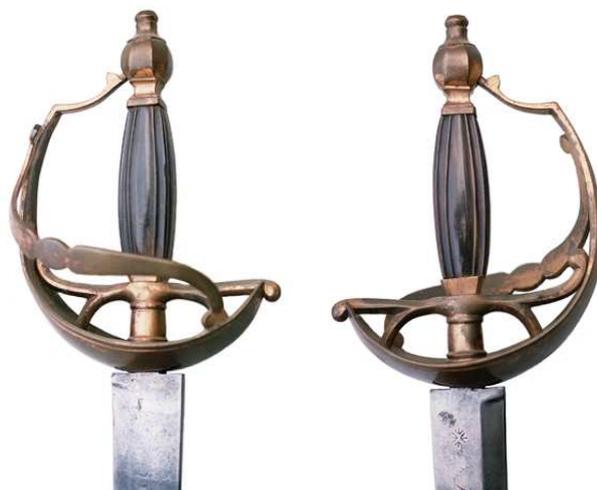
ESPADA DE MONTAR PARA CABALLERÍA, “Md. 1796”. GUARNICIÓN DE BARQUILLA CON VELA, LA HOJA ANTIGUA (920 x 35 mm), MARCADA “C. (Caballería) T° (Toledo) 1801 (año de fabricación)” / “R coronada (propiedad del rey) C. IV”. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADA DE MONTAR PARA CABALLERÍA, “Md. 1796”. GUARNICIÓN DE BARQUILLA CON VELA, LA HOJA (853 x 32 mm) MARCADA “C (Caballería) T° (Toledo) 1788 (¿año de fabricación?)” / “R coronada (propiedad del rey) Cs. III”. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADA DE MONTAR PARA CABALLERÍA, “Md. 1796”. GUARNICIÓN DE BARQUILLA CON VELA, LA HOJA ANTIGUA (943 x 36 mm), MARCADA “C. (Caballería) Tº. (Toledo) 1801 (año de fabricación)” / “R coronada (propiedad del rey) Cs. IV”. Foto Museo Militar, Barcelona



ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL. GUARNICIÓN DE BARQUILLA CON VELA, EN LATÓN SOBREDORADO, EL PUÑO EN ASTA, TALLADO, CON MOLDURAS LONGITUDINALES. LA HOJA (810 x 34 mm), MARCADA * Rl (con corona) Fa. D. To. * / * AÑO 1803 *, CON FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO EN ALGO MÁS DE SUS DOS PRIMEROS TERCIOS, DOBLE FILO EN TRES MESAS EL RESTO. LA “MUESTRA” DE UNA EMPUÑADURA IGUAL, FIGURA EN LA COLECCIÓN DEL MUSEO DEL EJÉRCITO, GRABADA LA VELA CON LA INSCRIPCIÓN “YBARZABAL EN EYBAR, AÑO DE 1814”.